

Requerimiento Nro. 2026003738

Clasificación : Stocks de almacen
 Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE LOGISTICA
 Preparada por : 09-06-2026 PAYE CHUQUICAÑA, WALTER FRANCISCO
 Revisada por : 09-06-2026 FALCON CAHUA, JAMES ISIDRO
 Aprobada por : 09-06-2026 BARRERA DE VILLEGAS, ELIZABETH TERESA CAN
 Proyecto :
 Activo :
 Comentarios : ADQUISICION E INSTALACION DE KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB 605i DEL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO

Dirigido a Almacén
 Almacen UTILES ALMACEN AREQUIPA
 Prioridad Normal
 Fecha Requerida 14/06/2026 00:00:00
 Estado Aprobada

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	007896	KIT MANT. IMPR. KONICA MINOLTA	091	0101	UNI	1.000	1.000000	1.000551		603360

- Se requiere cambiar Repuestos para la Impresora KONICA MINOLTA BIZHUB 650i por desgaste.

1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de kit Mantenimiento para Impresora del Dpto. Logística y Mantenimiento.

2.FINALIDAD PÚBLICA.

Garantizar el correcto funcionamiento de la impresora del Dpto. de logística para asegurar la continuidad de las actividades administrativas de la entidad.

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Adquirir un kit de repuestos para impresora que permita mantener la operatividad del equipo y asegurar la continuidad de las labores institucionales.

4.ACTIVIDAD DEL POI

AO150012900013 - Gestión Logística

5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES (CUBSO)

CÓDIGO: 4410310900356627 - TAMBOR DE IMAGEN DE COLOR NEGRO PARA IMPRESORA LASER

CODIGO: 4410310700365362 - RUEDA DE ALIMENTACION DE PAPEL PARA IMPRESORA LASER

6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

•01 CILINDRO KONICA MINOLTA DR-618K (BLACK) PARA BIZHUB C-450i/550i/650i PARTE N° ACV80RD/ACV80RE

•05 ROLLER KONICA MINOLTA BIZHUB 283/363/C224/284/364/454/554/654/754 PARTE N° 4030-3005-01/A00J563600/ADYG560100

7.PRESTACIONES ACCESORIAS

Incluya instalación y puesta en marcha.

8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

No aplica

9.MODALIDAD DE PAGO

A suma alzada.

10.PLAZO DE ENTREGA

05 días calendario a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

11.LUGAR DE ENTREGA

Av. Virgen del Pilar N° 1701 - Cercado - Arequipa

Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 am a 12:10 pm y de 1:00 pm a 3:00 pm.

SEDAPAR no recibirá ni se responsabilizará de los bienes entregados fuera del horario de atención establecido. El

personal que realiza las entregas deberá contar con los implementos de seguridad industrial necesaria de acuerdo

con lo que estipula la ley de Seguridad y Salud en el trabajo y su respectivo reglamento.

12.SISTEMA DE ENTREGA

No aplica

13.FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago único total (una armada) en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

14.CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por el Dpto. de Logística y mantenimiento.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorias. en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días. bajo responsabilidad del

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026003738

Clasificación : Stocks de almacen Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Preparada por : 09-06-2026 PAYE CHUQUICAÑA, WALTER FRANCISCO Revisada por : 09-06-2026 FALCON CAHUA, JAMES ISIDRO Aprobada por : 09-06-2026 BARRERA DE VILLEGAS, ELIZABETH TERESA CAN Proyecto : Activo : Comentarios : ADQUISICION E INSTALACION DE KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB 605i DEL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO	Dirigido a : Almacén Almacen : UTILES ALMACEN AREQUIPA Prioridad : Normal Fecha Requerida : 14/06/2026 00:00:00 Estado : Aprobada
---	--

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

15.GARANTÍA

Garantía mínima de 06 meses por defectos de fabrica.

16.VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

17.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por el cumplimiento total del contrato, incluyendo aspectos financieros, laborales, técnicos y administrativos, y que debe garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones a través de mecanismos como garantías y cumplimiento de plazos.

18.PENALIDADES

18.1PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN

Se realizará conforme al artículo 120 del Reglamento.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

$$F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40.

Para obras:

a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b)Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25

c)Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b)Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

19.OTRAS PENALIDADES

No aplica

20.ADELANTOS

No aplica

21.GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO

No aplica

22.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o rechazado total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.



